



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica profesional 2		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Matemática	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEM5902	SEMESTRE	Semestre 10
CRÉDITOS SCT-Chile	20	SEMANAS	18 semanas
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
30	3	27	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica 4: Práctica profesional 1 Seminario de título I		Seminario de título II	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Matemática una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de estudiantes escolares durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica.</p> <p>Dicha experiencia se centra en diseñar actividades de aprendizaje por medio de la planificación, implementación y evaluación de una unidad pedagógica, considerando el contexto de la institución escolar y el aula en la que se realiza la práctica. Para ello se realiza un ciclo que considera diseño, planificación, implementación y evaluación de una unidad de aprendizaje, y labores relativas a jefatura de curso durante un semestre.</p> <p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p>4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Implementar actividades de aprendizaje colaborativo e individuales que permitan a sus estudiantes reflexionar, comunicar ideas y elaborar productos propios según la disciplina.
2. Colaborar con apoderados y familia, para apoyar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en el centro de práctica.
3. Proveer retroalimentación descriptiva y oportuna a sus estudiantes, basada en criterios claros, para ayudarles a identificar sus niveles de logro y superar brechas en el aprendizaje.
4. Guiar a sus estudiantes para realizar procesos de autoevaluación y coevaluación que les permita la autorregulación de sus aprendizajes.
5. Aplicar estrategias y recursos didácticos adecuados para representar y explicar su disciplina, conectando los objetivos de aprendizaje con las características y habilidades previas de sus estudiantes.
6. Integrar en su práctica pedagógica actividades que fomenten la resolución creativa de problemas, habilidades metacognitivas y la elaboración de proyectos, alineándolas con los objetivos de aprendizaje.
7. Implementar estrategias que ayuden a sus estudiantes a cuidar de sí mismos/as, identificar sus aptitudes e intereses, regular sus emociones, tomar decisiones responsables y establecer relaciones positivas con otros/as.
8. Aplicar estrategias de enseñanza que desarrollen el pensamiento creativo en los/as estudiantes, adaptadas a las características individuales y los objetivos de aprendizaje.
9. Aplicar instrumentos de evaluación que permitan identificar brechas y retroalimentar a sus estudiantes, en cuanto al desarrollo del pensamiento, habilidades, actitudes y valores científicos prescritos en el currículum escolar.
10. Diseñar experiencias de aprendizaje utilizando metodologías activas que promuevan el desarrollo de habilidades, para un aprendizaje profundo de la matemática.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje 1: Acercamiento a la jefatura de curso y orientación

- Instrumentos orientadores: bases curriculares disciplinares y de orientación.
- Planificación de actividades orientación.

Unidad de Aprendizaje 2: Diseño e implementación de experiencias de enseñanza y aprendizaje de matemática

- Planificación de la enseñanza y aprendizaje de la matemática considerando: altas expectativas en sus estudiantes, respetando diversidad y género, con foco en uso de tecnologías educativas y desarrollo de habilidades matemáticas.
- Evaluación de la enseñanza de la matemática e identificación de brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora.
- Reflexión docente en la práctica.
- Responsabilidades profesionales en torno al mejoramiento continuo.

Unidad de Aprendizaje 3: Reflexión en torno a las experiencias de aprendizaje y la propia práctica

- Ética profesional docente.
- Reflexión docente en la práctica.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La Práctica profesional 2 se estructura a partir de metodologías activas y reflexivas que combinan la experiencia en aula con espacios de análisis pedagógico. Esta instancia considera tres componentes formativos principales: el Taller de Práctica, tutorías individuales y la estadía en establecimientos escolares.

Las actividades del taller incluyen trabajo colaborativo, reflexiones plenarias y momentos individuales, propiciando la indagación y la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas.

En el centro educativo, se espera que este semestre las y los estudiantes asistan a reuniones de departamento, consejo de profesores y/o reuniones con el equipo PIE, a modo de vivenciar y reflexionar sobre los objetivos de esta(s) reunión(es) y su impacto en el aprendizaje de las y los estudiantes, potenciando el trabajo colaborativo con docentes de su centro de práctica. Para ello se pueden utilizar pautas de observación y distintas modalidades de registro (diario de campo, grabación visual y de audio, registro descriptivo, fotografías de trabajo matemático en el aula o producciones de los y las estudiantes, entre otras) con el objetivo de identificar elementos que definen dichas actividades.

El taller de práctica será un espacio de discusión y puesta en práctica de los saberes adquiridos en la carrera por las/os docentes en formación. Se realizarán simulaciones de actividades de enseñanza, análisis de casos y elaboración de insumos para la implementación en el centro educativo de una unidad didáctica.

En el centro educativo, los y las estudiantes diseñan e implementan una secuencia de clases articulada con su docente guía y su tutor/a de práctica, incorporando elementos fundamentales de la didáctica de la matemática, del mismo modo con actividades



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

asociadas a orientación de un curso en el centro educativo. Estas implementaciones son analizadas, evaluadas y ajustadas en función de la retroalimentación y la reflexión continua.

La estadía en los establecimientos escolares tiene una duración de 12 semanas (240 horas presenciales), distribuidas en 20 horas semanales. Esta experiencia es acompañada por dos visitas del tutor/a de práctica, con instancias de observación, retroalimentación formativa y seguimiento del desempeño docente.

El acompañamiento se personaliza mediante tutorías individuales durante el semestre, centradas en fortalecer la práctica pedagógica y promover una mejora continua del quehacer docente.

En relación a la ética profesional, los y las docentes en formación identificarán dilemas éticos desde su rol de docente de matemática y serán tratados desde la reflexión, siguiendo pasos estructurados para ello.

Finalmente, durante el semestre el o la docente en formación también reflexionará en torno a las observaciones generadas en las reuniones a las que asista en su centro de práctica: de profesores, ciclo y/o departamento de matemática, identificando su aporte tanto a su rol docente como al aprendizaje de sus estudiantes.

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Evaluaciones de la práctica profesional

Tipo de evaluación sumativa ¹	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición	Tipo de evaluación
1. Actualización del diagnóstico	1	Individual	Formativo		Informe
2. Diseño y monitoreo de experiencias de aprendizaje (12 a 15 implementaciones) Planificaciones, revisión muestral 60% Evaluación y análisis de resultados 40%	6	Individual	40%	Promedio conducente a reprobación	Planificaciones y materiales para la implementación Evaluación, tabla de especificaciones y análisis de resultados

¹ En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por la DAE. Posterior a esto, se coordinará desde Coordinación de Prácticas una fecha de recuperación para la evaluación.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía	4	Individual	60%	Promedio conducente a reprobación	Pauta de observación Docente tutor/a 60% Pauta de observación docente guía 40%
4. Jefatura de curso Implementación de 1 actividad en orientación	1	Individual	Formativo		Autorregulación académica.
5. Autoevaluación	1	Individual	Formativo		Pauta de autoevaluación

Importante:

1. La práctica profesional II no cuenta con examen.
2. La calificación final del curso se compone de: 70% calificación del taller y 30% prueba de titulación.
3. Para aprobar la práctica profesional II, debe obtener una calificación aprobatoria tanto en las calificaciones del taller como en la prueba de titulación. De lo contrario reprobará el ramo y su calificación final será de un 3,5.
4. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación.
5. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.
6. Es responsabilidad de el/la estudiante entregar su reporte de asistencia semanalmente, solo se contabilizarán las horas de aquellos registros dejados en Ucampus dentro del plazo establecido.
7. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos erróneos, de otras evaluaciones o negligentes, así como entrega de trabajos fuera del plazo máximo publicado, se considerará como trabajo no entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima.
8. Todos los insumos de la práctica declarados en este programa son de carácter obligatorio.
9. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía

El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía tiene una ponderación de un 40%, que contempla la evaluación de:

- 2 acompañamientos de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones. 60%
- 1 acompañamiento de el/la docente guía de carácter formativo.
- 2 acompañamientos de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales. 40%

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula, así como la calificación promedio del diseño de implementación didáctica, deben ser (por separado) igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica y su calificación final será de un 3,5.

II) Condiciones de asistencia



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, tutorías y al taller de práctica.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia al centro educativo, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a y ajustado al calendario escolar.
- Las y los estudiantes que no cumplan con el criterio de asistencia, reprobarán la práctica y su calificación final será de un 3,5.
- La asistencia será tomada tanto en taller de práctica como en tutorías. Es responsabilidad del estudiante verificar luego de cada clase que la asistencia sea correctamente registrada en Ucampus. No se atenderán situaciones de este tipo posterior a una semana de realizada la clase.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	Soporte Digital
Förster, C. (2017). <i>El Poder de la Evaluación en el Aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes</i> . Ediciones UC.	Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico
Mineduc. (2012). <i>Bases Curriculares</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares	Soporte Digital
Mineduc. (2015). <i>Diversificación de la enseñanza: Decreto 83</i> . Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf	Soporte Digital
Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102. Obtenido de: https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/english-ii/dilemas-eticos-de-la-profesion-docente/78726507	Soporte Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). <i>Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno</i> . https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Soporte Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica. https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica	Soporte Digital
UCE. (2021). <i>Orientaciones de evaluación y retroalimentación</i> . Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf	Soporte Digital

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://www.agenciaeducacion.cl>

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl>

<https://www.curriculumnacional.cl>

<https://www.mineduc.cl>

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- **Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.**

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte**



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.